



BOLETÍN TRIBUTARIO - 020/14

NUEVAS TARIFAS DEL CREE

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió Comunicado de Prensa recalcando:

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN recordó a los contribuyentes que, de conformidad con el Decreto 1828 de 2013, a partir del 09 de enero las tarifas de autorretención de impuesto sobre la renta para la equidad - CREE cambiaron del 0.3% al 0.4%; del 0.6% al 0.8% y del 1.5% al 1.6%.

Así mismo, señaló que las tarifas de esta autorretención CREE que estuvieron vigentes entre el 01 y 08 de enero de 2014 son del 0.3%, 0.6% y 1.5%.

Igualmente, precisó que estas últimas autorretenciones CREE se deberán declarar y pagar en el formulario N° 360 denominado “Declaraciones de Autorretenciones en la Fuente del CREE” en las casillas correspondientes a las tarifas del 0.4%, 0.8% y 1.6% respectivamente, así:

<i>Autorretenciones CREE a la tarifa del 0.3%, realizadas entre el 01 y el 08 de enero de 2014</i>	<i>Se declara en las casillas Nos. 28 y 32 del Formulario N° 360, correspondiente a la tarifa del 0.4%</i>
<i>Autorretenciones CREE a la tarifa del 0.6%, realizadas entre el 01 y el 08 de enero de 2014</i>	<i>Se declara en las casillas Nos. 29 y 33 del Formulario N° 360, correspondiente a la tarifa del 0.8%</i>
<i>Autorretenciones CREE a la tarifa del 1.5%, realizadas entre el 01 y el 08 de enero de 2014</i>	<i>Se declara en las casillas Nos. 30 y 34 del Formulario N° 360, correspondiente a la tarifa del 1.6%”</i>

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

05 de febrero de 2014